

Reunida la Subcomisión del MITECO tras su aplazamiento

- **Se pone en marcha la comisión permanente de la Subcomisión a partir de septiembre para evitar que queden temas sin tratar**

30/07/21. Tras el aplazamiento el pasado martes, ayer se celebró la reunión de la **Subcomisión paritaria en el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO)** con un orden del día fijado unilateralmente por la Administración y en el que faltaban por incluir muchos asuntos propuestos por **CCOO** con antelación suficiente, tras el **acuerdo de poner en marcha la comisión permanente de la Subcomisión**, para que se acuerde el orden del día, garantizando que se abordan todos los asuntos que deben tratarse en la misma a partir de septiembre.

En la **Subcomisión** se trataron encuadramientos, dos movilidades por el artículo 42, trabajos de superior categoría (art. 48), traslados obligatorios en el Duero (art. 50), la situación de los trabajadores del centro cerrado y privatizado de Julián Besteiro en Madrid, se informó de las horas extra del segundo trimestre y en el punto de varios se tuvo que abordar una gran cantidad de temas pendientes.

En cuanto a los **encuadramientos -CCOO** no hemos firmado los encuadramientos “por fases” que lleva planteando la Administración estos años, quedando aún por encuadrar las vacantes- la Administración informó que en la Comisión Paritaria del 27 de julio, se aprobaron 110 puestos y 15 disfunciones aprobados en la anterior Subcomisión, aprobándose en esta el encuadramiento de una docena de puestos de ingeniería técnica forestal de Incendios, en el Anexo II. En cuanto a los **recursos** de los encuadramientos, el MITECO ha recibido **medio centenar que ha remitido a la CECIR**, pero aún no se sabe nada -habrá muchos más presentados ante costes-.

CCOO hemos preguntado sobre la **actualización de nóminas y los atrasos**, pero la Administración sólo ha informado de los servicios centrales y periféricos, donde la actualización se ha hecho en julio y los atrasos se prevén en septiembre. El problema es que al hacerlo cada organismo de forma independiente, se están dando problemas, como el descuento del reparto de fondos adicionales de 2018 -que no tienen que ver con la subida salarial del convenio a partir de 2019- en el Miño-Sil al abonar atrasos.

Las **movilidades** -dos expedientes por artículo 42- y el **trabajo de superior categoría** -art. 48- han quedado aprobados, pero no así el **traslado obligatorio** de siete trabajadores del Duero desde el centro de forestal de Montejo (Salamanca), que la Administración ha retirado después de que los sindicatos indicáramos que no se había negociado en el organismo. RRHH volvió a informar de las **horas extra** del segundo trimestre de 2021, y **CCOO** volvimos a solicitar que se cree un **grupo de trabajo específico** para analizar la situación de las mismas, sin respuesta como siempre.



servicios a la ciudadanía
administración general del estado

Teléfono: 91.597.6145
Fax: 91.597.5988
E:mail: ccoomagrama@gmail.com

Sección Estatal FSC-CC.OO.
MITECO-MAPA

San Juan de la Cruz 10
28071 Madrid

En cuanto al **despropósito del cierre de las instalaciones de Julián Besteiro y la privatización del taller mecánico**, CCOO hemos insistido que se debe aplicar el artículo 53 del IV CU, algo a lo que se niega la Administración que está estudiando donde mandar a los mecánicos afectados fuera del MITECO, pero que mientras tanto los tiene mano sobre mano ya que el taller ya ha sido clausurado, en lo que está tipificado como acoso laboral. **CCOO** hemos insistido en que la **privatización del centro** para dejarlo en manos de talleres privados, va a suponer un mayor coste económico y un peor servicio, y el cierre tirar por la borda la posibilidad de tener un centro en condiciones cuando la falta de espacio en los servicios centrales es manifiesta, como se ha demostrado con el cierre de las aulas de formación.

La Administración ha respondido en el punto de varios a cuestiones que le habíamos planteado desde **CCOO**. Destacamos que la **OEP'18** se va a convocar conjuntamente con la de 2019 antes de final de año, junto a los **procesos de estabilización** pendientes -aunque con esto Función Pública parece que ahora pretende frenarlos- y la situación de la **presa de Enciso** del Ebro, donde confirman que trasladan verbalmente a personal de otras instalaciones. CCOO insistimos que no son de la especialidad de hidráulica, con la gravedad que eso supone.

Recursos Humanos responde que sobre la **reclasificación de las y los antiguos guardas de explotación y forestales**, sigue depurando los listados para elevarlo a la Comisión Paritaria, y que con respecto a la aplicación del **artículo 34.2 del ET en el Taibilla** -sin entrar en que no se puede aplicar- que están trabajando en nuevas **bolsas temporales** en varios organismos, adaptadas al IV CU, para evitar estas situaciones.

En cuanto a la situación del colectivo de **fijos discontinuos del Guadiana** -que se abordó en una Subcomisión extraordinaria hace meses, con la aprobación por toda la parte social, de elevar su conversión a fijos- **la Administración aún no ha elevado el expediente** a la paritaria, a la espera de una supuesta consulta a Función Pública. A **CCOO nos parece muy grave** esta situación y demuestra que unilateralmente la Administración está tomando decisiones que no le compete. **CCOO** hemos exigido lo haga cuanto antes. **CCOO** estamos en **contra de la privatización de los canales a los regantes**, y al menos hay que solucionar la situación de estos trabajadores afectados.

CCOO, a raíz de un caso concreto en OAPN, hemos vuelto a plantear el problema que se está dando en la interpretación de la **aplicación del complemento de disponibilidad**, confundiéndolo con la turnicidad. La Administración nos remite a un informe que va a enviarnos, pero recordamos no pueden interpretar unilateralmente el convenio, que en caso de dudas es en la Subcomisión donde debe verse.

En cuanto a la **asignación de nuevos complementos**, **CCOO** hemos denunciado que no se lleven las **solicitudes a la Subcomisión** por parte de la Administración, que se ampara en que Función Pública las está rechazando en la Comisión Paritaria hasta abordar la negociación del sistema de complementos. Si no se abordan en Subcomisión, no se pueden abrir las reclamaciones judiciales al respecto, por lo que exigiremos que se vean en próximas subcomisiones.